



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 06 de agosto de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1760 /2025

**DOCTORA
HAYDEE PADILLA, REPRESENTANTE INTERINA
OPS/OMS EN EL PARAGUAY
ASUNCION**

Señora Representante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota PRY/8/08 (9192-25), registrada en esta institución como expediente SIMESE N° 68.089/2025, por la cual remite la Plantilla para elaborar el Cuarto Informe Anual para la Comisión Regional de Monitoreo y Re-verificación de la eliminación del Sarampión, la Rubeola y el Síndrome de Rubeola Congénita (SRC) de las Américas.

Al respecto, tengo a bien anexar a la presente nota el informe país, elaborado por el Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones, según los lineamientos y recomendaciones técnicas establecidas para el efecto.

Hallo propicia la ocasión para presentarle mis atentos saludos,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/grob/lbm